

GUÍA CONSULTIVA DESARROLLO RURAL

Objetivo:

dar atención de calidad y de calidez a las personas originarias de localidades de alto grado de marginación, para ayudar a obtener un mejor hábitat y contribuir en una en una mayor calidad de vida.

Vulnerabilidad social:

es el resultado de la acumulación de desventajas y una elevada posibilidad de representar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales; así como, la carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales.

Criterios

1

El municipio puede contar con una unidad que desempeñe específicamente la función de dar atención a los grupos vulnerables o con una dependencia de mayor alcance que sea la responsable de dar seguimiento al tema.

2

Para acreditar el parámetro en óptimo, el revisor deberá cotejar que la instancia responsable de dar atención a los grupos vulnerables se encuentre en el organigrama y cuente en el manual de organización con objetivos, puestos y funciones relacionadas con el tema.

3

El diagnóstico puede ser parte de un documento de mayor alcance o ser elaborado por el propio municipio (realizado por la administración municipal y/o por una persona o institución externa), o provenir de alguna dependencia o entidad estatal o federal competente.

4

Las acciones en materia de dar atención a los grupos vulnerables, deberán de contar con sustento documental en todos los elementos enunciados, independientemente de que puedan variar sus denominaciones.

5

Se entiende por “convenio o acuerdo de colaboración vigente” al documento original que está firmado por el presidente municipal y que no ha concluido su vigencia.

Tema 6.4 Igualdad de Género

Objetivo: promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

Consideraciones

Conceptos

Igualdad de género: situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la

sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica,

política, cultural y familiar.

Perspectiva de género: concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las

mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y

hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de

Tema 7.1 Mejora regulatoria

Objetivo: atraer y retener inversión en el sector comercial mediante una mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Consideraciones

Conceptos

Mejora regulatoria: política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

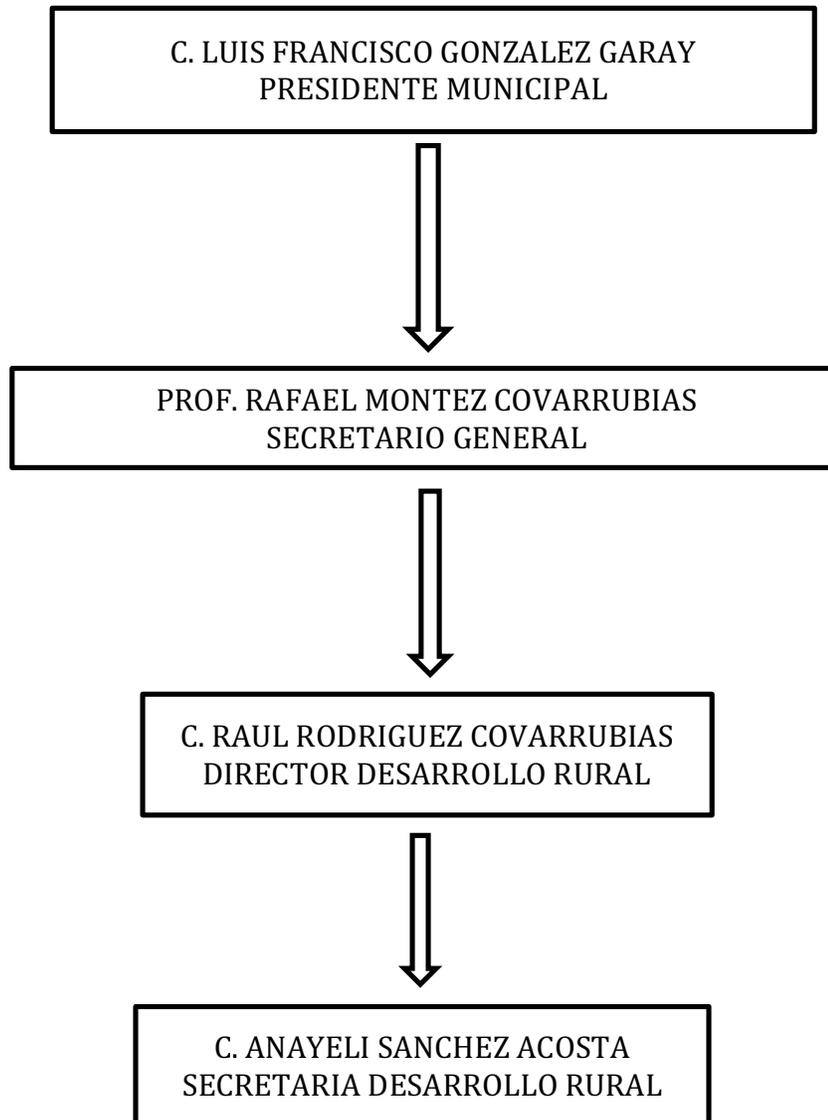
Consejo Municipal de Mejora Regulatoria: es el órgano colegiado responsable de coordinar la Política de Mejora Regulatoria del municipio para la toma de decisiones y el desarrollo de las acciones en su ámbito de injerencia. Mediante el Consejo se fijarán prioridades, objetivos, estrategias, indicadores, metas e instancias de coordinación en materia de mejora regulatoria, así como los criterios de monitoreo y evaluación de la regulación en los términos reglamentarios que establezca el propio Consejo.

Servicio: cualquier beneficio o actividad que los Sujetos Obligados, en el ámbito de su competencia, brinden a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables.

Trámite: cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la autoridad competente en el ámbito federal, de las entidades federativas, municipal o de la alcaldía, ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución.

6.1.1 Instancia municipal responsable de la educación

a) Organigrama de la administración municipal, con la unidad administrativa responsable del cuidado de la educación.



PROGRAMA DE TRABAJO DE DESARROLLO RURAL

NOTA: Las actividades y fechas propuestas en los procesos que considera este formato de programa de trabajo son indicativas y podrán adaptarse en función de las indicaciones que emanen del área de Desarrollo rural y en base a los tiempos de operación de los diferentes programas.

ACCIONES	Resultado Esperado	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	SEP	OCT	NOV	DIC
		10 11 12 13	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
RECEPCION Y ARCHIVO															
Recepcion de oficina	Conocer los trabajos de el ciclo pasado y ordenar el espacio de trabajo	■													
Revision de expedientes existentes		■													
elaboracion de reporte para archivo		■													
Elaboracion de acta de hechos		Entrega de reporte al area de archivo	■	■											
RECEPCION DE SOLICITUDES															
Recibir solicitudes e integrar expedientes para viviendas	Tener expedientes completos de cada solicitud		■	■											
Recibir solicitudes de baños e integrar expedientes			■	■											
Recibir solicitudes de techumbres, pisos firmes y otras			■	■											
ENCUESTA SOCIOECONOMICA															
Encuestar familias de las comunidades de La Arena, Plan de Zapotal, Zapotal	Conocer las necesidades y realidades de las familias para canalizar de forma correcta los apoyos			■	■	■	■	■	■						
Enviar solicitudes a la Organización								■	■	■	■				
PROYECTOS															
Enviar solicitudes de los diferentes proyectos a la organizacion "	Integrar expedientes completos de diferentes proyectos									■	■	■	■		
	Esperar dictamen final de los proyectos y las viviendas													■	■

C. LUIS FRANCISCO GONZALEZ GARAY
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. RAUL RODRIGUEZ COVARRUBIAS
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL